

Anuncio

El Consejo de Gobierno Insular, mediante Acuerdo adoptado en sesión de fecha 27 de febrero de 2018, ha aprobado el expediente de contratación que a continuación se indica, así como la apertura del procedimiento de licitación:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a.) Órgano de contratación: Consejo de Gobierno Insular.
- b.) Área que tramita el expediente: Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes.
- c.) Servicio Administrativo: Educación y Juventud

2. OBJETO.

- a.) Descripción del objeto: Seguimiento, evaluación, revisión pedagógica y mejora de las actividades previstas en el eje de fomento del hábito lector de Tenerife Educa en el marco de las acciones de fomento del hábito lector del Programa Insular de Animación a la Lectura de Tenerife (PIALTE), durante los cursos 2018/2019 y 2019/2020
- b.) Duración del contrato: El contrato comenzará el 1 de septiembre de 2018 y finalizará el 31 de agosto de 2020, comprendiendo los cursos escolares 2018/2019 y 2019/2020.

Podrá ser objeto de prórroga durante el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2020 y el 31 de agosto de 2021, comprendiendo el curso escolar 2020/2021.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- a.) Tramitación: Ordinaria
- b.) Procedimiento: Abierto
- c.) Criterios de adjudicación: se detallan en la cláusula 10ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. PRESUPUESTO.

- a.) Presupuesto base de licitación: sesenta mil euros (60.000,00 €), IGIC excluido.
- b.) IGIC: 7%
- c.) Valor estimado del contrato: Incluida la prórroga asciende a un total de noventa mil euros (90.000,00 €), IGIC excluido.
- d.) Financiación: con cargo a las aplicaciones presupuestarias 18-0721-3272-22706, 19-0721-3272-22706 y 20-0721-3272-22706 (cofinanciado por el Fondo de Desarrollo de Canarias, FDCAN), según el siguiente desglose, con inclusión de la imposición indirecta a soportar por esta Administración contratante.



ANUALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRINCIPAL	IGIC	TOTAL
2018	18-0721-3272-22706	22.500,00 €	1.575,00 €	24.075,00 €
2019	19-0721-3272-22706	30.000,00 €	2.100,00 €	32.100,00 €
2020	20-0721-3272-22706	7.500,00 €	525,00 €	8.025,00 €

5. GARANTÍAS.

- a.) Garantía Provisional: no se exige.
- b.) Garantía Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato, excluido el IGIC.

6. OBTENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a.) Registro General del Excmo. Cabildo Insular, sito en plaza de España, 1, y Registros Auxiliares.
- b.) Teléfono: 901.501.901
- c.) Fax: 922.23.97.04
- d.) Perfil del contratante: www.tenerife.es

7. REQUISITOS DE SOLVENCIA.

Serán los que se indican a continuación, detallados en el apartado 4º del pliego de cláusulas administrativas particulares; sólo se exigirá su acreditación efectiva a quien resulte propuesto como adjudicatario/a del contrato, bastando en fase de licitación la formulación de la declaración responsable prevista en el apartado 13º del referido pliego:

- a.) Solvencia económico-financiera: acreditación del volumen anual de negocios que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser superior al veinticinco por ciento (25%) del presupuesto de licitación (apartado 4.4.A pliego de cláusulas administrativas particulares).
- b.) Solvencia técnica o profesional: titulaciones académicas y profesionales del personal responsable de la ejecución del contrato (apartado 4.4.B pliego de cláusulas administrativas particulares).

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

- a.) Lugar de presentación: Registro General de Entrada del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, Negociado de Proposiciones, Documentos e Intereses, en el horario siguiente:
 - **General:**
Lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas.
 - **Especial:**
Julio, septiembre, de 15 de diciembre a 15 de enero:
lunes, miércoles y viernes de 8:00 a 14:00 horas, martes
-



y jueves de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas.

Agosto: lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas.

También podrán presentarse las solicitudes mediante su remisión por correo, en la forma detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

- b.) Documentación que integrará las ofertas: la señalada en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c.) Plazo de presentación: quince (15) días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

9. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los derivados de la publicación de la licitación en Boletines Oficiales y en dos periódicos de la isla por una sola vez hasta la cantidad máxima de 500,00 euros.

En Santa Cruz de Tenerife, a 28 de febrero de 2018

El Director Insular de Cultura, Educación
y Unidades Artísticas

José Luis Rivero Plasencia
